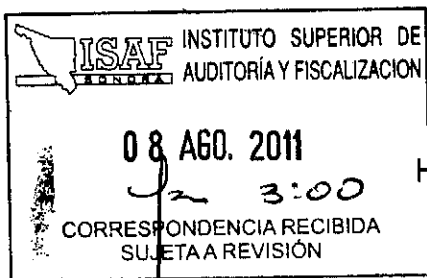




Instituto
Sonorense
de la *Mujer*



Hermosillo, Sonora, a 08 de Agosto del 2011

ISM/DG /OF/204/2011

2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y
Fiscalización
Presente.-

En alcance a oficio No. ISM/DG/OF/187/2011, me permito presentar a su amable consideración el complemento de respuesta a la observación No. 8, derivada de revisión de auditoría practicada al ejercicio 2010 del Instituto Sonorense de la Mujer, con el fin de solventar la referida:

Observación No. 8

En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos de Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
1101	Sueldos	5,460,788	2,044,599	-3,416,189
1301	Prima quinquenal	428,068	90,905	-337,163
1305	Estímulos al Personal	190,080	0	-190,080
1306	Prima vacacional	325,620	198,062	-127,558
1307	Gratificación de fin de año	677,641	342,258	-335,383
1310	Estímulos al personal	1,272,960	0	-1,272,960
1311	Indemnizaciones al personal	0	129,095	129,095
1317	Bonos días económicos y de descanso	69,525	0	-69,525
1323	Compensación por ajuste	81,405	0	-81,405
1324	Compensación por bono navideño	81,405	0	-81,405
1327	Bono para despensa	308,880	0	-308,880
1333	Bono puntualidad y asistencia	41,580	0	-41,580
1344	Apoyo para desarrollo	84,480	0	-84,480





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*



1345	Compensación por titulación	126,859	0	-126,859
1348	Ayuda para servicio de transporte	108,240	0	-108,240
1354	Bono de día de las madres	12,750	0	-12,750
1409	Otras cuotas de seguros colectivos	235,002	0	-235,002
2101	Material de Oficina	150,000	201,606	51,606
2102	Material de Limpieza	80,000	40,000	-40,000
2105	Materiales para procesamiento	90,000	170,700	80,700
2201	Alimentación de personas	130,000	71,682	-58,318
2302	Refacciones y accesorios	60,000	56,353	-3,647
2303	Placas, engomados, calcomanías	40,000	0	-40,000
2601	Combustibles	689,514	727,256	37,742
2701	Vestuario, uniformes y blancos	0	20,945	20,945
3101	Servicio postal	10,000	124	-9,876
3103	Servicio telefónico	360,000	264,553	-95,447
3104	Servicio de energía eléctrica	374,950	223,667	-151,283
3106	Agua potable	17,688	14,386	-3,302
3201	Arrendamiento de inmuebles	455,045	349,885	-105,160
3301	Asesoría y capacitación	4,630,979	9,561,442	4,930,463
3302	Estudios e investigaciones	50,000	1,241,166	1,191,166
3403	Seguros y fianzas	400,000	342,085	-57,915
3406	Otros impuestos y derechos	0	46,013	46,013
3501	Mantenimiento y conservación mobiliario y equipo	45,000	29,533	-15,467
3502	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	64,075	45,562	-18,513
3505	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	308,750	202,067	-106,683
3514	Instalaciones	5,000	0	-5,000
3602	Gastos de difusión e imagen	409,000	1,586,322	1,177,322
3702	Viáticos	519,000	448,566	-70,434
3703	Gastos de camino	108,100	93,360	-14,740
3801	Gastos ceremoniales y de orden social	20,000	1,895	-18,105
3904	Ayudas culturales y sociales	30,000	35,498	5,498
3907	Ayudas diversas	2,100,000	3,374,776	1,274,776
5102	Equipo de administración	0	23,671	23,671





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*



Respuesta:

Las variaciones presentadas en el capítulo 1000, obedecen a que se proyecta igual para el siguiente año de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda, los movimientos de transferencia que se presentan son ejecutados directamente en la Subsecretaría de Egresos debido a que es a través de la Dirección de Recursos Humanos que se administra la nómina de este organismo.

En relación a las partidas más significativas como lo es Asesoría y capacitación, estudios e investigación se vieron incrementadas debido a la incorporación de los fondos federales como PAIMEF y Transversalidad para la perspectiva de género que de acuerdo a los convenios signados con INDESOL e Inmujeres respectivamente, se establecen metas con cargo a las partidas mencionadas.

En relación a la partida de gastos de difusión e imagen, se debe a que la Secretaría de Comunicación Social en el transcurso del año lleva a cabo las transferencias para el pago de los servicios de difusión del Organismo, asimismo el programa PAIMEF consideró en 2010 el apoyo para la campaña de la NO violencia contra las mujeres y las niñas.

En general, la justificación a las variaciones presentadas al presupuesto original obedecen a que el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2010 fue elaborado con un programa operativo del Plan estatal anterior (2003-2009), autorizándose el mismo, por lo que fue necesario realizar ajustes al Programa Operativo apegado al PED 2010-2015, sin embargo los ajustes internos se realizaron para no afectar de manera negativa el impacto en el cumplimiento de las metas contempladas.

En lo sucesivo se pondrá mayor cuidado y atención para que la elaboración del presupuesto de egresos se proyecte de una manera más eficiente y concordante con el programa anual.

Se anexa oficios de autorización de transferencias de partidas y actas de Junta Directiva.





Instituto
Sonorense
de la *Mujer*



Sin otro asunto, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
LA DIRECTORA GENERAL


LIC. MARÍA ANTONIETA MERAZ CARRIZOZA
"Año de la Transformación"

C.C.P. Dip. Otto Guillermo Claussen Iberri, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización del Gobierno del Estado del ISAF.
Ing. Héctor Larios Córdova, Secretario de Gobierno
Archivo.
MAMC/MCME/



ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Río Sonora
y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Tel. (662) 212.03.40
y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. | www.ism.gob.mx